

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Custodia 2021-00062

Se incorpora al expediente el escrito de acuerdo aportado por la parte demandada.

No obstante, tengan en cuenta las partes que el proceso terminó por acuerdo entre las partes el 26 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ

Firmado Por:  
Maria Enith Mendez Pimentel  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 004  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2491d456a9d628c89321dd9c55bf8789b461d05ed0fb5fb90bfc52d7d47ea3f5**

Documento generado en 18/08/2023 12:33:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>